ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial
N° 417 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 NOV 2007

VISTOS;

El Informe Nº 028-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 21 de Noviembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 121-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 07 de Noviembre del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Sustitución y Ampliación de la I.E Nº 5140 Cosmovisión – Pachacútec-Ventanilla, con un valor referencial de S/ 62,760.60 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días naturales, con precios al mes de Agosto del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 1013-2007-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Setiembre de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 761-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de la consultaría encargada de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Sustitución y Ampliación de la I.E Nº 5140 Cosmovisión Pachacútec-Ventanilla.

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM; y

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de la consultoría encargada de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Sustitución y Ampliación de la I.E Nº 5140 Cosmovisión Pachacútec-Ventanilla, con un valor referencial de S/ 62,760.60 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 60(sesenta) días naturales, con precios al mes de Agosto del 2,007.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SR. RICARDO BOCANEGRA SHEEN
Gerente de Administración (e)